

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
DIRECCIÓN DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL

De acuerdo al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, es de suma importancia para el Gobierno del Estado, implementar proyectos estratégicos dirigidos hacia el fomento de la "Inclusión digital universal", que busca la democratización del acceso a las tecnologías de la información y la comunicación mediante la inserción de las y los jaliscienses en la sociedad de la información. En atención a este compromiso, la Secretaría de Educación pone en marcha la aplicación de un estudio de habilidades digitales dirigido a docentes del nivel de secundaria del Estado de Jalisco, para conocer el nivel de desempeño de sus competencias digitales, al mismo tiempo que les recomiende rutas de aprendizaje para elevar dichos niveles obtenidos, y que los provea de contenido digital pertinente, con la intención de que logren adquirir y mejorar sus habilidades en dichas competencias.

CONVOCAN

Al personal con funciones de docentes que laboran en las escuelas públicas de educación secundaria del Estado de Jalisco a participar en el estudio de alfabetización digital, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PROPÓSITO:

Proporcionar a los docentes de las escuelas públicas del nivel de secundaria del Estado, una herramienta que les permita medir el nivel de desempeño de sus competencias digitales y que a su vez les permita capacitarse mediante cursos en línea en aquellas áreas que requieran elevar este nivel; dichas áreas están definidas por el estándar internacional DIGICOMP (Competencias Digitales) y son:

1. Gestión de información.
2. Comunicación y colaboración en entornos digitales.
3. Creación de contenido digital.
4. Seguridad en entornos digitales.
5. Resolución de problemas.

REQUISITOS:

- 1) Ser docente del nivel de secundaria de escuelas públicas, ya sea General, Técnica o Telesecundaria del Estado de Jalisco.
- 2) Que la plaza docente asignada esté en activo y sea de base.
- 3) Se dará preferencia a los docentes frente a grupo que impartan asignaturas de ciencias, tecnología y/o talleres.
- 4) Contar con una cuenta de correo institucional (@jalisco.gob.mx) o en su defecto una cuenta de Gmail.
- 5) Firmar carta compromiso para la aprobación de las cinco áreas del diagnóstico de competencias digitales a la que se puede acceder a través del siguiente enlace: <http://bit.ly/carta-compromiso>.

CARACTERÍSTICAS DEL ESTUDIO:

El estudio se implementará en 6 momentos:

- 1) Inscripción. Se llevará a cabo accediendo al formulario de inscripción en línea, al cual podrás acceder mediante el link <http://bit.ly/DIGCOMP-SEJ>.

La inscripción está limitada a 2,000 docentes, y se recibirán inscripciones con fecha límite al día 16 de diciembre.

Una vez verificada su información, se les notificará vía correo electrónico la confirmación de ingreso al programa, y al mismo tiempo se les proporcionará la información necesaria para continuar con el siguiente paso.

Diagnóstico. Con la información proporcionada en el correo electrónico de confirmación, podrá acceder al diagnóstico de competencias digitales, vía web, (a través del usuario y contraseña que se proporcione en el referido correo), el cual tiene una duración máxima de 5 horas. Al término del diagnóstico podrá acceder a su reporte personalizado, para conocer su nivel de dominio en cada área, así como sus fortalezas y oportunidades de mejora. Tendrá la posibilidad de realizar el diagnóstico hasta 4 veces, según su avance en las capacitaciones, sin embargo, es importante que el primero de estos cuatro intentos sea realizado antes del día 20 de diciembre.

Capacitación para acreditar competencias digitales. Una vez emitido su reporte de resultados, recibirá recomendaciones personalizadas para adquirir o elevar el nivel de las competencias para aprobar el diagnóstico con un nivel óptimo, el cual consiste en obtener 3 competencias en desempeño avanzado y 2 en intermedio. Podrá acceder a los cursos recomendados mediante la asignación de una membresía a la plataforma de contenidos educativos en línea, la cual tendrá vigencia de un año, que empezará a correr a partir del día de recepción del usuario y contraseña, y que le proporcionará acceso ilimitado a sus contenidos de aprendizaje. Para lograr obtener la certificación, deberá acreditar el diagnóstico con un nivel óptimo antes del día 29 de diciembre.

Capacitación continua. El docente tendrá la posibilidad de acceder a los contenidos sugeridos y además podrá tomar cualquier otro curso dentro de una biblioteca de más de tres mil opciones, en diversos temas profesionales como son softskills, herramientas para el trabajo, finanzas, negocios, diseño, productividad, enseñanzas en disciplinas académicas, entre otros, durante un periodo de 1 año.

Certificación. Se otorgará a cada docente un certificado con valor curricular, bajo el protocolo europeo DIGCOMP, así como un certificado general que lo acreditará como un docente competente en habilidades referentes a las cinco áreas que conforman la competencia digital:

- Habilidad para almacenar, administrar y organizar información.
- Habilidad para interactuar, comunicar y colaborar a través de la tecnología.
- Habilidad para crear y editar contenido digital.
- Habilidad para proteger contenido e información personal o privada en ambientes digitales.
- Habilidad para identificar y resolver problemas en ambientes digitales.

Reconocimiento. El docente deberá subir en <http://bit.ly/DIGCOMP-SEJ-PORTAFOLIO> u portafolio de evidencias con la implementación de 1 o más cursos aprendidos, aplicados en sus clases con alumnos de secundaria, a más tardar el 30 de junio de 2020, que será revisado por un comité evaluador conformado por tres miembros del área de evaluación de la Dirección de Alfabetización Digital de la Secretaría de Educación, así como haber logrado acreditar el diagnóstico de alfabetización digital en nivel óptimo y con ello aplicará para ser parte de la ceremonia de reconocimientos a esta primer generación de docentes en el proyecto de Alfabetización Digital.

Para la interpretación del contenido de las presentes bases se estará a lo que determine la Dirección de Alfabetización Digital de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco.

Para cualquier duda o aclaración sobre el contenido de esta convocatoria, dirigirse a la Dirección de Alfabetización con el titular Manuel Fernando Guzmán Muñoz, extensiones 56872/56824.

AVISO DE PRIVACIDAD. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad-corto/>.

"Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en ésta". Quien haga uso indebido de los recursos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 12 de diciembre de 2019

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.